



* 2 0 2 3 6 0 0 0 4 6 6 3 3 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20236000466331

Fecha: 28/09/2023 05:26:42 p.m.

Bogotá, D.C.,

Doctora:

HILDA GUTIÉRREZ

Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Ministerio del Interior

Calle 12 B No. 8 - 38

Correo electrónico: hilda.gutierrez@mininterior.gov.co

servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Bogotá D.C.

REF.: Remisión consulta. **RADICADO: 20239000817952 del 25 de agosto de 2022.**

Respetada doctora, reciba un cordial saludo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y por considerar que se trata de un tema de competencia de ese Ministerio de acuerdo con el del Decreto 2893 de 2011, comedidamente le remito la consulta formulada por el señor GUSTAVO ADOLFO PATARROYO CUBIDES; correo electrónico: gustavopatarroyo@yahoo.com.ar que me permito transcribir para su trámite: *“Un funcionario o servidor público puede radicar propuesta de terceros, específicamente la secretaria del Concejo municipal puede radicar propuestas de terceros ante la entidad territorial. existe algún tipo de prohibición”*.

Al respecto, se informa que de esta remisión se informó al interesado.

Cordialmente,



ARMANDO LÓPEZ CORTÉS

Director Jurídico

Proyectó Maia Borja.
Revisó y Aprobó: Armando López C.

Con copia: señor GUSTAVO ADOLFO PATARROYO CUBIDES; correo electrónico: gustavopatarroyo@yahoo.com.ar

11602.8.4